



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



M. Ayuntamiento
Constitucional
Almoloya de Juárez
2025-2027



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: ☒ SERVICIO: ☐	
AUTORIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN POR METRO CUADRADO DE UNA CAPILLA			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	DCYSM-001-2025-ACC
Cuando el titular de la tumba solicita construir una capilla, para darle un mejor aspecto a la tumba de su fallecido (a).			
FUNDAMENTO LEGAL:	- Código Financiero del Estado de México y Municipios. Título Cuarto De los Ingresos de los Municipios, Capítulo Segundo de los Derechos, Sección Octava de los Derechos por Servicios de Panteones, Artículo 155, Fracción XI, Inciso D. - Bando Municipal 2025 de Almoloya de Juárez, Título V de los Servicios Públicos Municipales, Capítulo II, De la Prestación de Servicios de Panteones, Artículo 90, Fracción VI, Inciso d. - Reglamento Interno de la Coordinación de Panteones, Capítulo II De la Organización y Atribuciones, Artículo 8, Fracción VIII, Inciso d. - Manual de Organización de la Coordinación de Panteones, Apartado X, Numeral 1 y 1.1.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Autorización de construcción de una capilla. Recibo de pago de derechos por la construcción de una capilla.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	60 días naturales
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	☐ SI ☒ NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A solicitud de familiar directo en línea recta ascendente o descendente.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si, Verificación física en el panteón, corroborar si el usuario se ajusta a las dimensiones y trabajos autorizados.		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS			
- Solicitud elaborada. - Identificación oficial del titular. - Recibo de pago de derechos actualizado. - Acta de defunción. - Dibujo o fotografía del trabajo a realizar. - Constancia del delegado (a) en panteón establecido en comunidad.	SI	1	- Bando Municipal de Almoloya de Juárez, Título quinto de los Servicios Públicos Municipales, Capítulo II, De la Prestación de Servicios de Panteones, Artículo 90, Fracción VI, Inciso C. - Reglamento Interno de la Coordinación de Panteones, Capítulo II De la Organización y Atribuciones, Artículo 8, Fracción VIII, Inciso D. - Manual de Organización de la Coordinación de Panteones, Apartado X, Numeral 1 y 1.1.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Acudir a la Coordinación de Panteones con los documentos requeridos para solicitar Autorización para construcción y/o colocación por metro cuadrado de una capilla.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 minutos para expedición del documento.		

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

COSTO:	\$1195	Con fundamento en el Artículo 155, fracción XI, inciso D, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Vigente.						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Palacio Municipal S/N, Almoloya de Juárez, México. C.P. 50900							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Deberá cumplir con los requisitos para realizar el trámite.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS METROPOLITANOS				COORDINACIÓN DE PANTEONES			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				C. ALBERTO LÓPEZ ESTRADA			
DOMICILIO:	CALLE:	JUAN ESCUTIA		NO. INT. Y EXT.:	09		
COLONIA:	CENTRO		MUNICIPIO:	ALMOLOYA DE JUÁREZ			
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE 9:00 AM A 04:00 PM DE LUNES A VIERNES				
LADA:	TÉLFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
722	1058928	N/A	N/A	N/A			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A		
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TÉLFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Es necesario el permiso para la construcción de una capilla?						
RESPUESTA:	Sí es obligatorio realizar el trámite en la Coordinación de Panteones.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Necesito la autorización para la construcción de una capilla?						
RESPUESTA:	Si se requiere ya que de no contar con ella, no se permite la realización de dicha mejora.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Quién puede solicitar el permiso para la construcción de la capilla?						
RESPUESTA:	La Autorización será otorgada, a quien tenga la titularidad de la tumba.						



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



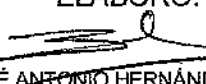
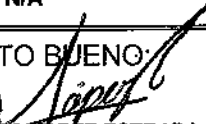
ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



M. Ayuntamiento
Constitucional
Almoloya de Juárez
2025-2027



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	
ELABORO:  L.L.I. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ CONSERVACIÓN Y SERVICIOS METROPOLITANOS 2025-2027	CONSTATO BUENO:  C. ALBERTO LÓPEZ ESTRADA DIRECTOR DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS METROPOLITANOS 2025-2027
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 06 DE JUNIO DE 2025	